

- A 27.600 pesetas, don Enrique Jofré Palé, número 34.394, Gerona.
 A 25.680 pesetas, doña María del Carmen Collado Valdeolivas, número 49.455, Cuenca.
 A 23.880 pesetas, doña Esclavitud González Armada, número 66.306, Orense.
 A 21.840 pesetas, doña Matilde Fernández Lozano, a continuación del número 9.270, oposición 1963, reingresada. Badajoz.

Vacante por jubilación del señor Pérez, número 1.734, ascienden:

- A 32.280 pesetas, doña Mercedes Gómez Alonso, número 4.002, Cádiz.
 A 30.480 pesetas, don Juan Gómez Donoso, número 11.094, Almería.
 A 28.800 pesetas, don Luciano Río Besada, número 20.447, Pontevedra.
 A 27.600 pesetas, doña Luisa Antuña Noval, número 34.395, Oviedo.
 A 25.680 pesetas, doña Natividad Lafoz Aranda, número 49.455 bis, Zaragoza.
 A 23.880 pesetas, don José Arrayas Arroyo, número 66.309, Huelva.
 A 21.840 pesetas, don José María Arcas Bandrés, número 9.296, oposición 1963, Huesca.

Vacante por jubilación del señor Fernández, número 12.972, ascienden:

- A 28.800 pesetas, don Francisco Olcina Negre, número 20.449, Castellón.
 A 27.600 pesetas, don Angel Benito Zamarreño, número 34.396.
 A 25.680 pesetas, doña Julia Marchena Jiménez, número 49.456.
 A 23.880 pesetas, doña Julia Gago Cuesta, número 66.310, Pontevedra.
 A 21.840 pesetas, doña María Porras Domínguez, número 9.927, oposición 1963, Badajoz.

Vacante por fallecimiento del señor Mangado, número 26.770, ascienden:

- A 27.600 pesetas, doña Julia Enriquez Arenal, número 34.397, Madrid.
 A 25.680 pesetas, doña María Rosa Riba Guitart, número 49.457, Barcelona.
 A 23.880 pesetas, don Alfredo Martín Orondo, número 66.311, Valladolid.
 A 21.840 pesetas, don Federico Merenciano Cátedra, número 9.298, oposición 1963, Jaén.

Vacante por fallecimiento del señor Chavarino, número 37.367, ascienden:

- A 25.680 pesetas, doña María Dolores Surroca Vilimelis, número 49.458, Lérida.
 A 23.880 pesetas, doña Leonor González Ruiz, número 66.312, Sevilla.
 A 21.840 pesetas, doña Ana María Vidaller Sisó, número 9.299, oposición 1963, Huesca.

Vacante por excedencia de la señora Román, número 38.452 bis, ascienden:

- A 25.680 pesetas, doña Amalia Gallo Humada, número 49.459, Burgos.
 A 23.880 pesetas, don Rafael Carabella Vidal, número 66.313, Valencia.
 A 21.840 pesetas, don Manuel García González, número 9.300, oposición 1963, Santander.

Tercero.—Que ascienda al sueldo de 27.600 pesetas anuales, más las dos mensualidades extraordinarias reglamentarias, con efectos solamente administrativos a partir del día 28 de mayo último, don Faustino Ramos Díez, número 34.388 bis, Palencia, que se encuentra en situación de supernumerario.

Cuarto.—A los señores Maestros y Maestras reingresados de la situación de excedencia voluntaria se les otorga el número que les corresponde del vigente Escalafón general con arreglo al tiempo de servicios acreditados en la categoría que tenían a la fecha de su cese, de conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1954 y Orden aclaratoria de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 3 de enero de 1955).

Quinto.—Se recuerda a las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional que sólo se podrá acreditar en nómina el sueldo de entrada a los Maestros que reingresen en el servicio activo de la enseñanza, sueldo que disfrutaran hasta tanto que, en corrida de escalas, se les adjudique el que pueda corresponderles, a cuyo fin se remitirá a la Dirección General de Enseñanza Primaria (Sección de Escalafones del Magisterio), unido al parte de altas, hoja de servicios certificada y copia compulsada de las Ordenes de excedencia o rehabilitación, en su caso, sin cuyos documentos no se procederá a otorgar sueldo alguno.

Dichos Organismos extenderán los nuevos títulos administrativos a los señores Maestros y Maestras a quienes se refiere la

presente Resolución, con los efectos económicos y administrativos que en cada caso se determinan.

Se concede un plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que por las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional y por los Maestros interesados se hagan las reclamaciones oportunas, si a ello hubiere lugar.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid 30 de junio de 1964.—El Director general, por delegación, Gratiano Nieto.

Sres. Delegados Administrativos de Educación Nacional.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 1 de julio de 1964 por la que cesa en el cargo de Director de la Escuela Oficial de Cinematografía don Luis Ponce de León Ronquillo.

Ilmos. Sres.: A petición del interesado y en uso de las facultades que tengo conferidas, vengo en disponer, con efectividad del día de hoy, el cese de don Luis Ponce de León Ronquillo en el cargo de Director de la Escuela Oficial de Cinematografía para la que fué nombrado por Orden ministerial de 21 de octubre de 1963, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a VV. II. muchos años.
 Madrid, 1 de julio de 1964.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Cinematografía y Teatro.

ORDEN de 1 de julio de 1964 por la que se nombra Director de la Escuela Oficial de Cinematografía a don Carlos Fernández Cuenca.

Ilmos. Sres.: De conformidad con la propuesta formulada por el ilustrísimo señor Director general de Cinematografía y Teatro y en uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo en nombrar Director de la Escuela Oficial de Cinematografía a don Carlos Fernández Cuenca, con efectos administrativos de la toma de posesión.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a VV. II. muchos años.
 Madrid, 1 de julio de 1964.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Cinematografía y Teatro.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 16 de junio de 1964 por la que se nombran funcionarios de la Escala Facultativa (Plantilla de Arquitectos) del Ministerio de la Vivienda.

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 155, de fecha 29 de junio de 1964, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 8393, columna segunda, donde dice: «65. Don Gabino Lagarrica Bringas, Técnico de primera clase, Delegación Provincial de Lérida.», debe decir: «65. Don Gabino Lagarrica Bringas, Técnico de primera clase, Delegación Provincial de Lérida.»

En la misma página y columna, donde dice: «71. Don Guillermo Díaz Flórez, Técnico de primera clase, Subsecretaría, Servicios Centrales, Madrid.», debe decir: «71. Don Guillermo Díaz Flórez, Técnico de primera clase, Subsecretaría, Servicios Centrales, Madrid.»